



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARCOS ANTONIO GUARACA TADAY
CÉDULA:	0603416348
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE CHAMBO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/04/2022	SALON DE LA EX ACADEMIA DEL CANTON CHAMBO	84

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GESTIONAR ESTUDIOS Y VIABILIDADES PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN EL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO.	GESTIONES ANTE SENAGUA, ARCSA Y BDE. CON EL OBJETO DE OBTENER VIABILIDADES TÉCNICAS Y FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO	OBTENCIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIAR EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	.
MANTENER LOS IMPUESTOS PREDIALES Y PROPONER LA EXENCIÓN DE TRIBUTOS.	PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA NO. 007-2020 DENOMINADA ORDENANZA PARA LA EXONERACIÓN DEL COBRO DE TASAS MUNICIPALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE PERMITAN MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PROVOCADOS POR EL COVID-19 EN EL CANTÓN CHAMBO.	REACTIVAR LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CHAMBO, MEDIANTE EXCENCIONES TRIBUTARIAS.	.
BUSCAR Y DESTINAR UN ÁREA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EXPOSICIONES.	CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON AME PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA PLAZA DE RASTRO	FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.	.
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EL ROSARIO.	DOTAR A LA COMUNIDAD DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y BIENESTAR FÍSICO QUE CONTRIBUYA A BUENAS PRÁCTICAS EN BENEFICIO DE TODOS.	.
SEGURIDAD CIUDADANA, ADQUISICIÓN Y UBICACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL ECU 911.	SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ECU 911 Y EL GADMCH, A FIN DE IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGURIDAD CANTONAL.	GESTIONAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN EN 2022.	.
MANTENIMIENTO VIAL EN LOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN.	EJECUCIÓN DE OBRA ADOQUINADO EN EL SECTOR DE ULPÁN Y LOS CORRESPONDIENTES MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES RURALES.	MEJORAR LA VIALIDAD DE LOS DIVERSOS SECTORES Y COMUNIDADES DEL CANTÓN.	.
MANTENER LOS CONVENIOS ENTRE EL GADM RIOBAMBA Y GADM CHAMBO Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	SE MANTIENE VIGENTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINTEL Y EL GADMCH.	MANTENER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PROVEE LOS INFOCENTROS EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO.	.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO DIRIMENTE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA.	PROPONER Y ANALIZAR ORDENANZAS	AUTORIZACIONES POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE VARIOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.	.

<p>EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONJUNTAMENTE CON EL PROCURADOR SÍNDICO.</p>	<p>* SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, CONTRATOS OCASIONALES, ACCIONES DE PERSONAL, COMISIONES DE SERVICIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN CALIDAD DE AUTORIDAD NOMINADORA. * IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICO ENTRE EL MIES Y EL GADMCH. * IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA. *IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL ECU 911 Y MINTEL. * GESTIONAR VIABILIDAD TÉCNICA Y OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO. * DE MÁS GESTIONES RECURRENTES Y CONSUEUDINARIAS DEL GADMCH.</p>	<p>* PROVEER A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN CHAMBO LA PROVISIÓN DE OBRAS, BIENES SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD. *CONSEGUIR FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y DEMÁS POLÍTICAS PUBLICAS EN EL NIVEL DE GOBIERNO PERTINENTE QUE RÉGULA A LOS GAD'S.</p>	
<p>PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.</p>	<p>IMPULSADOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA NO. 007-2020 DENOMINADA ORDENANZA PARA LA EXONERACIÓN DEL COBRO DE TASAS MUNICIPALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE PERMITAN MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PROVOCADOS POR EL COVID-19 EN EL CANTÓN CHAMBO.</p>	<p>RESPONDER ANTE LA NECESIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA A FIN DE MITIGAR EN LO POSIBLE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL COVID 19.</p>	
<p>PRESENTAR CON FACULTAD PRIVATIVA, PROYECTOS DE ORDENANZAS TRIBUTARIAS QUE CREEN, MODIFIQUEN, EXONEREN O SUPRIMAN TRIBUTOS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A SU NIVEL DE GOBIERNO.</p>	<p>REVISAR, ANALIZAR Y PROPONER ORDENANZAS PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.</p>	<p>RESPONDER ANTE LA NECESIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA A FIN DE MITIGAR EN LO POSIBLE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL COVID 19.</p>	
<p>DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.</p>	<p>SE GESTIONÓ LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL AÑO 2019-2023 ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.</p>	<p>CONTAR CON LAS RESPECTIVAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.</p>	
<p>ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.</p>	<p>CONVOCATORIAS, SESIONES Y COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE DAR A CONOCER, ANALIZAR Y APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, MISMA QUE TIENE CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y APLICABLE PARA EL EFECTO E IMPLEMENTAR LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.</p>	
<p>SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, EN LOS MONTOS Y CASOS PREVISTOS EN LAS ORDENANZAS CANTONALES QUE SE DICTEN EN LA MATERIA.</p>	<p>GESTIONAR ANTE EL BDE EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.</p>	<p>OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO DE HASTA \$ 4 '800.000,00 PARA FINANCIAR EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.</p>	
<p>DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LOS PLANES DE URBANISMO Y LAS CORRESPONDIENTES OBRAS PÚBLICAS.</p>	<p>IMPLEMENTAR UNA VISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL EN ANALOGÍA DE LA REALIDAD CANTONAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO EN TEMAS DE PRODUCCIÓN, VIALIDAD, SANEAMIENTO, AGUA POTABLE, ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA CON LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN CHAMBO.</p>	<p>PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, COMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.</p>	

LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL ALCALDE O LA ALCALDESA DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS.	SE GESTIONARON DIVERSAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS A FIN DE PODER SOLVENTAR LAS DIVERSAS NECESIDADES INSTITUCIONALES COMO POR EJEMPLO ABORDAR EL ESTADO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 Y DEMÁS REFORMAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	GESTIONAR DE MANERA OPORTUNA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS NECESIDADES PARA EL CANTÓN.	
DICTAR, EN CASO DE EMERGENCIA GRAVE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO Y DAR CUENTA DE ELLAS AL CONCEJO CUANDO SE REÚNA, SI A ÉSTE HUBIERE CORRESPONDIDO ADOPTARLAS, PARA SU RATIFICACIÓN.	CONVOCAR Y RESOLVER A TRAVÉS DEL COE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA GRAVE A CONSECUENCIA DEL COVID 19.	MITIGAR A TRAVÉS DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19.	
COORDINAR CON LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	RELIZACIÓN DE OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISARÍA DE POLICÍA, JEFATURA POLÍTICA, MSP, BOMBEROS Y DEMÁS ACTORES, A FIN CONTROLAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, AGLOMERACIÓN DE PERSONAS Y DEMÁS RESTRICCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA.	CONTROLAR DE MANERA CONJUNTA LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS EN EL CANTÓN.	
PRESENTAR AL CONCEJO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL ESTADO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS DEMÁS OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN EL AÑO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN SU EJECUCIÓN, LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES Y LA FORMA CÓMO SE HUBIEREN CUMPLIDO LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADOS POR EL CONCEJO.	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/CE RTIFICADO_DE_CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_MARCO S_GUARACA_2021.pdf">https://www.gobiernodechambo.gob.ec/chambo/images/CE RTIFICADO_DE_CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_MARCO S_GUARACA_2021.pdf</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON CHAMBO.	ART. 3.- LA PRESENTE ORDENANZA SE BASA EN LAS PRINCIPALES DETERMINACIONES DEL PDYOT COMO UNA HERRAMIENTA BÁSICA DE GESTIÓN DE DESARROLLO Y GUIA DE ACCIÓN PARA REGULAR LA INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO, SIENDO SUS OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: 1.-ESTABLECER NIVELES DE USO. 2.- REGULAR EL USO Y OCUPACION DEL SUELO A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 3.-DETERMINAR LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO ACORDE A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO. 4.-PROTEGER Y CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS NATURALES, LAS ESPECIES Y SUS HABITATS, LOS RECURSOS NATURALES, BIENES, SERVICIOS AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLOGICOS DEL TERRITORIO. 5.- PROTEGER Y CONSERVAR LAS ÁREAS DETERMINADAS Y CON CARACTERÍSTICAS DE PATRIMONIO CULTURAL.
ORDENANZA DEROGATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CHAMBO.	PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DEL GAD CHAMBO.
LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y REGULA EL COBRRO DEL INGRESO A LOS BALNEARIOS MUNICIPALES DEL CANTON CHAMBO, AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI Y COMPLEJO MIRADOR LA PISCINA.	ART. 1.- OBJETIVO.- REGULAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALNEARIOS MUNICIPALES, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE RECREACIÓN Y SALUD DE TODOS LOS USUARIOS.
REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA MOTIVACION, INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO Y ESCUELAS DEL CANTON CHAMBO.	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA MOTIVACION, INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL COLEGIO Y ESCUELAS DEL CANTON CHAMBO.
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON CHAMBO, LA DETERMINACION,ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023.	ART.1.- EL OBJETO DE LA PRESENTE ORDENANZA ES REGULAR LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL, PARA EL BIENIO 2022 – 2023. EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL SE ESTABLECERÁ A TODOS LOS PREDIOS DEL CANTÓN DETERMINADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LA LEGISLACIÓN LOCAL.
LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACION DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTON CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	APLICACION DE LAS CONTRIBUCIONES ESPACIALES DE MEJORAS A LA CIUDADANIA CHAMBEÑA.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022, EN FUNCION DE LA PROGRAMACION PLURIANUAL.

ART.5.- DINAMIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN ADOPTANDO ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR Y FACILITAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVAN EL EMPLEO,FORTALECIENDO EL TURISMO LOCAL Y CANTONAL, BRINDANDO EL APOYO EN LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION AGRÍCOLA Y MANUFACTURERA, MEJORANDO LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS BÁSICOS, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, PONIENDO ÉNFASIS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES E HÍDRICOS DEL CANTÓN. REALIZAR LA MAYOR COBERTURA DE LA VIALIDAD URBANA CANTONAL Y DE LAS ZONAS CONCENTRADAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES,INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD Y EDUCACIÓN,EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES QUE POR MANDATO LEGAL TIENEN LA COMPETENCIA Y DOTAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.FOMENTANDO Y CULTIVANDO LA IDENTIDAD INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo">https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo">https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo">https://mega.nz/file/td4RhBbZ#ooZk5TKItWJ9JX8xkfaarlAxKo-u-j1qj7Ca3tVMOdo</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CANTONAL, CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO PARA LLEVAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DIVERSAS SESIONES EN TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE LA SILLA VACÍA, IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ABSOLUCIÓN DE INTERROGANTES EN CUANTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, OPORTUNA Y CORRECTA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DENTRO DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA FUERON ENCAMINADAS A LOS DIVERSOS MANTENIMIENTOS VIALES Y OBRAS DE VÍAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PARA CUBRIR CON LAS NECESIDADES DE LOS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN.